

LUNES, 8 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 87

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-3959 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 223/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000223/2017 a instancia de JUAN CARLOS GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO frente a HERACLES TRADING, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha 26/04/17, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: Manuel Fernández Casar, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el 5 de junio de 2017, a las 10:00 horas, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia y, a continuación, para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 26 de abril de 2017.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Oliva Agustina García Carmona.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MANUEL FERNÁNDEZ CASAR, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 26 de abril de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2017/3959

CVE-2017-3959